



## **ASUNTO: Tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario Julio 2021**

### **Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, Resolución de 2 de agosto de 2021, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario (BOE nº184, de 3 de agosto de 2021).

### **Julio 2021**

<b>Tipos de referencia<sup>1</sup></b>	<b>Porcentaje</b>
1. Euribor. Plazos:	
- Una semana	-0,566
- Un mes	-0,556
- Tres meses	-0,545
- Seis meses	-0,516
- Un año	-0,491
2. Permuta de intereses / Interest Rate Swap (IRS) al plazo de 5 años	-0,317
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
- Una semana	-0,566
- Un mes	-0,566
- Tres meses	-0,565
- Seis meses	-0,564
- Un año	-0,559
4. MIBOR (Tipo interbancario a un año) (2)	-0,491

<sup>1</sup> La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anexo 8 la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.